

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

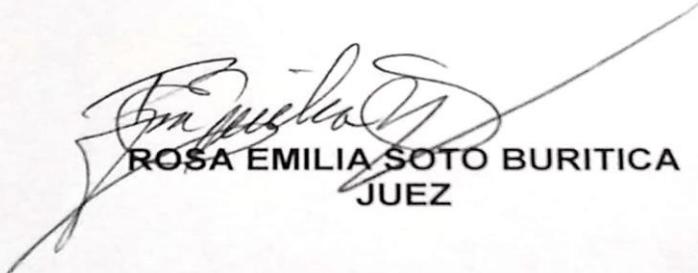
Medellín, julio veintidós de dos mil veintidós

Radicado 2016-00878-01

Previamente a resolver sobre la petición de emplazamiento que se eleva en escrito precedente, se dispone dejar en conocimiento del memorialista la respuesta brindada por NUEVA EPS, respecto de los datos de ubicación de la heredera Martha Zoe.

Por lo anterior procederá a realizar el debido enteramiento, allegando las pruebas del trámite y su enteramiento.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ